



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA 12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Martes, 5 de septiembre de 1978

Núm. 203

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.748

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Convocatoria general de becas

Cumplimentando acuerdo plenario de esta Excma. Diputación Provincial de 30 de junio de 1978 se publica la presente convocatoria general de becas para diversas clases de estudios que se detallan, con arreglo a las siguientes bases:

Estudios que comprende

1. Asistentes sociales.
2. Bellas Artes.
3. Formación profesional (primero y segundo grados).
4. Educación física.
5. Transporte escolar (BUP).
6. Conservatorio de Música.
7. Comedores universitarios.
8. Formación de adultos.
9. Colaboración en departamentos universitarios y demás actividades académicas.

Quiénes pueden solicitar las becas

Todas aquellas personas que tengan su residencia habitual fija en cualquiera de los pueblos de la provincia de Zaragoza, quedando excluida la capital.

Requisitos para solicitarlas

Las condiciones necesarias para cada tipo de beca se hallan insertas en el impreso correspondiente, que puede solicitarse en las oficinas de la Institución «Fernando el Católico», sitas en el Palacio provincial (plaza de España, núm. 2, Zaragoza).

Plazo de admisión

Las solicitudes podrán ser presentadas en las anteriores oficinas durante los treinta días naturales siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Adjudicación

Se llevará a efecto a tenor de las bases aprobadas por la Excma. Diputación Provincial en sesión plenaria de 30 de junio de 1978.

Observaciones

Se consideran automáticamente incluidas en esta convocatoria todas aquellas solicitudes presentadas ante la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, para cualquier tipo de beca, a lo largo del presente año (curso), que no hubieran recibido contestación en su momento.

Zaragoza, 28 de agosto de 1978. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 6.669 bis

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 11 del actual.

Acta anterior. — Fue leída el acta de la sesión del día 28 de julio último.

Asuntos de Despacho oficial y de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de julio.

Fijación de fecha de la próxima sesión ordinaria. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 29 de septiembre para celebrar sesión ordinaria.

Dictámenes de las Comisiones:

Asunto de Despacho oficial

Informar favorablemente en el expediente de agrupación de los Ayunta-

mientos de Figueruelas y Grisén a efectos de sostener un Secretario común.

Urbanismo, Deportes, Turismo, Sanidad y Vivienda

Informe sobre proyectos de delimitación de suelo urbano en diferentes municipios de la provincia.

Cultura y Educación

Conceder una subvención al Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón para la campaña artística y cultural de 1978.

—Conceder una subvención a la parroquia de Nuestra Señora de la Paz con destino a una colonia de vacaciones para niños de dicha parroquia.

Hacienda y Patrimonio

Resolución relativa a obras y otros extremos del centro regional de TVE.

—Fijar una indemnización anual por casa-habitación a determinadas plazas del Cuerpo nacional.

Cooperación y Planes de Obras y Servicios

Abonar al Ayuntamiento de Morata de Jalón la cantidad de 1.997.040 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención del Plan complementario urgente al provincial de obras y servicios de 1976-77.

—Aprobar certificación número 3 de liquidación de las obras de ordenación y pavimentación de calles y cubrimiento de barranco en Brea de Aragón.

—Aprobar certificación número 1 de las obras de construcción de un puente sobre el río Ebro, en Escatrón.

—Aprobar certificación número 2 de las obras de construcción de un puente sobre el río Ebro, entre Sástago y Alborge.

Personal y Seguridad Social

Aprobar la contratación administrativa de un radarista con destino en

la estación antigranizo de San Caprasio, por el período comprendido entre el 1.º de agosto y el 31 de octubre de 1978.

—Autorizar la contratación de una plaza de auxiliar administrativo con destino en el Palacio provincial.

—Ratificar decreto de la Presidencia por el que se aprueba la contratación laboral, por tiempo determinado, de un peón sepulturero con destino en el cementerio de La Cartuja.

—Quedar enterada la Corporación de la sentencia de la Audiencia Territorial en recurso contencioso-administrativo 221-222 de 1976.

—Desdoblar la Unidad de Planificación en dos unidades distintas de Planeamiento y de Planes de Obras y Servicios, adscribiendo dos técnicos de Administración general a las jefaturas de las mismas.

Por razones de urgencia fueron adicionados los siguientes dictámenes:

Aprobar la concesión de pesetas 2.000.000 a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja de Zaragoza, con destino a mantenimiento de puestos de primeros auxilios en carretera y promoción de otros nuevos en la red viaria provincial.

—Facultar a la Presidencia para que concierte las prestaciones técnicas de asistencia a municipios.

—Aprobar un préstamo de pesetas 1.500.000 al Ayuntamiento de Calatayud, con destino a adquisición de terrenos para instalación de un grupo escolar de enseñanza general básica.

—Conceder al Ayuntamiento de Calatayud un préstamo de 2.000.000 de pesetas, con destino a obras complementarias de instalación semafórica de la ciudad.

—Aceptar la documentación y aprobar el nombramiento de diverso personal de la Administración provincial de distintos grupos.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general, para hacer constar que en la sesión plenaria celebrada el día 11 de los corrientes fueron aprobados los dictámenes que anteceden.

Zaragoza, 17 de agosto de 1978. — El Secretario, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 6.724

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de lámparas con destino al alumbrado público (año 1978).

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 2.881.040.

Plazo de suministro: No superior a setenta días, a partir de la adjudicación.

Verificación de pago: Mediante factura.

Garantía provisional: 48.215 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 21 de agosto de 1978. — El Secretario general accidental, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 6.725

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de materiales eléctricos con destino al servicio de alumbrado público (año 1978).

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 2.372.464.

Plazo de entrega: No superior a setenta días, a partir de la adjudicación.

Verificación de pago: Mediante factura.

Garantía provisional: 40.587 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 21 de agosto de 1978. — El Secretario general accidental, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 6.723

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de agosto de 1978, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en los textos refundidos de la Ley de Régimen Local de 6 de octubre de 1977 y 24 de junio de 1955, Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, y demás normativas de aplicación al caso, para la provisión, mediante oposición libre, de once plazas de subalternos de Administración general, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Objeto de la convocatoria.* Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de once plazas de subalternos de Administración general, encuadradas en el subgrupo de subalternos del grupo de Administración general y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. *Condiciones generales.* — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español. Cuatro plazas de las que ahora se convocan necesariamente deberán ser cubiertas por mujeres, en razón a las actuales necesidades y características de determinados puestos que deben cubrirse, sin que ello signifique derecho de adscrip-

ción a un concreto puesto de trabajo y sin perjuicio de las facultades que en tal orden concede la normativa vigente a la Corporación.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de aquella en la que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad.

c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos, habiendo observado buena conducta.

g) Haber ingresado en la Depósito municipal la cantidad de 400 pesetas en concepto de derechos de examen.

A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

Tercera. Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se presentarán en el Registro general de la Corporación, debidamente reintegradas, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, y dirigidas al Ilmo. señor Alcalde-Presidente. Deberá acompañarse a la instancia el resguardo justificativo del abono de los derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411 de 1968, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base anterior, salvo la excepción señalada con relación al justificante de abono de los derechos de examen. En su instancia, los solicitantes deberán hacer figurar el día, mes y año de su nacimiento, así como la edad exacta con que cuenten en la fecha en que la formulen. Aquellos aspirantes que residan fuera de la ciudad de Zaragoza señalarán en su instancia un

domicilio de ésta, a los solos efectos de notificaciones.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiéndose, en tal caso, abonar los derechos de examen, mediante giro postal; en este supuesto, a la instancia deberá acompañarse el taloncillo o resguardo justificativo del referido giro o hacerse figurar en ella el número y fecha del mismo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de miembros cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo regulado por estas bases supone su acatamiento, constituyendo éstas Ley de la oposición, que obliga a la propia Administración, a los Tribunales encargados de juzgarla y a los aspirantes que concurren.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de oposición y estará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, el señor Secretario general de la Corporación, el Maestro encargado de la Inspección de Porterías de Grupos Escolares y el Maestro encargado de la Casa Consistorial.

Secretarios: El señor Oficial mayor y el señor Jefe de la Sección de Personal.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio

a) Lectura y escritura al dictado.

b) Resolución de cuentas sobre las cuatro operaciones aritméticas, con números enteros y decimales.

Segundo ejercicio

a) Desarrollar por escrito, en un tiempo máximo de una hora, una pregunta o cuestión, que el Tribunal ele-

girá libremente, relativa a la organización y funcionamiento de la Casa Consistorial, o de cualquiera de las dependencias o establecimientos municipales.

b) Contestar por escrito, en el tiempo que el Tribunal señale, a un cuestionario o test de preguntas, que se formulará inmediatamente antes de comenzar este ejercicio y que hará referencia a cuestiones de competencia municipal, en un nivel o grado de dificultad propio del atribuido a las plazas.

Séptima. Práctica de los ejercicios. Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente; a tal efecto, todos los miembros del Tribunal que figuran en la base quinta de esta convocatoria dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo. El resultado del mismo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar los ejercicios el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrán de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de los aprobados, por orden de puntuación obtenida, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas a cubrir al momento de la propuesta, que el Tribunal elevará a favor de los aspirantes que reúnan los requisitos para ser nombrados.

Los aspirantes aprobados aportarán, dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la lista de aspirantes aprobados en el tablón de edictos de la Casa Consis-

torial, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, e igualmente deberán someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos de la Beneficencia municipal, previa citación que les será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal publicará la formulación de la propuesta adicional a favor de quien, habiendo superado todos los ejercicios, siguiera en puntuación al propuesto en último lugar.

Novena. *Impugnación y supletoria.* — La presente convocatoria, sus bases y actos administrativos de ella derivados, y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente en estas bases, que constituyen la Ley de la oposición, se estará a lo dispuesto en la Ley y Estatuto de Régimen Local y Reglamento de Funcionarios, así como en el Decreto 1411 del año 1968, de 27 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 19 de agosto de 1978. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, (ilegible).

Núm. 6.749

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 13 de julio del año en curso, aprobó con carácter inicial el proyecto de Plan parcial del polígono 83-A (zona de servicios), redactado por la Oficina Técnica de Planeamiento, subordinado al informe del Gabinete Técnico de Tráfico y Transportes, obrante en el expediente.

Asimismo acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación dentro de todo el perímetro del polígono por el plazo de dos años y con las condiciones señaladas en el mismo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 23 de agosto de 1978. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, (ilegible).

Núm. 6.726

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios de la calle Luis del Valle, números 20, 22 y 24, la instalación y funcionamiento de aparcoamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.727

Ha solicitado la Comunidad de propietarios del paseo de María Agustín, números 89-91, angular a Teniente Coronel Pueyo, la instalación y funcionamiento de un depósito para gasóleo C, de 10 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.728

Ha solicitado don Santiago Antón Merino la instalación y funcionamiento de taller mecánico, sito en carretera de Castellón, kilómetro 4'800, polígono «San Valero», nave 27, con trece motores de 50'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.729

Ha solicitado don Jesús de las Muelas Valero la instalación y funcionamiento de taller de torneado de madera, sito en calle Orense, 50, 52 y 54,

con cinco motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.730

Ha solicitado la Comunidad de propietarios del paseo de la Ribera, sin número (edificio de sesenta y cuatro viviendas), la instalación y funcionamiento de un depósito para gasóleo C, de 15 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.731

Ha solicitado «Gabardinas Ibáñez», S. L., la instalación y funcionamiento de taller de confección, sito en calle Tarragona, número 8, con dieciocho motores de 10'63 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.732

Ha solicitado don Enrique Navarro Echeandía la instalación y funcionamiento de taller de mantenimiento y reparación de trabajos propios, sito en calle Nicanor Villa, 17-19, con 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.733

Ha solicitado don Jesús Perales Mordrego la instalación y funcionamiento de taller de carpintería de aluminio, sito en calle Santa Fe, número 11, con un motor de 1'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de agosto de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.734

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Batalla de Almanza, angular a las calles La Almunia y Ainzón, la instalación y funcionamiento de un depósito para gasóleo C, de 20 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de agosto de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.735

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Estación, núm. 7, la instalación y funcionamiento de un depósito para gasóleo C, de 7'5 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de agosto de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.736

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la avenida de Navarra, 7, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de agosto de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.737

Ha solicitado don Manuel Acosta Morales la instalación y funcionamiento de exposición de compraventa de coches usados, sita en calle del Carmen, número 11.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de agosto de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.738

Ha solicitado doña Rosa Muniesa Burillo la instalación y funcionamiento de garaje, sito en la calle Puente del Pilar, sin número, angular a la avenida Puente del Pilar.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de agosto de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.790

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 931 de 1977, seguido contra José Pérez Cerdá, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que aparecen relacionados y peritados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 213, de fecha 19 de septiembre de 1977.

Valor total de la peritación, pesetas 317.000.

Tales bienes se hallan depositados en Río Guadalupe, 7, bajos, bajo la custodia de José Pérez Cerdá, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en

las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de agosto de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.791

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.758 de 1977, seguido contra Amelia Puyal Pascual, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra cinta para aserrar metales de matricería, marca «Inca», sin número visible, de 550 a 650 milímetros de volante aproximadamente, con motor eléctrico acoplado de 1'5 CV y todos sus accesorios, completa. Valorada en 95.000 pesetas.

Dicha sierra se halla depositada en pasaje de la Vía, 12, bajo la custodia de Fernando Rodrigo Andrés, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de agosto de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.792

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 792 de 1977, seguido contra Jaime Rodríguez Hernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una máquina alisadora, rotativa, marca «Helicóptero», modelo E-344, sin número visible, accionada por motor eléctrico, a 220-380 voltios, de 3 CV, marca «Robin», número 996.865, con todos sus accesorios; en 85.000 pesetas.

Una sierra de cortar juntas, marca «Tiktin», modelo S-9-E, sin número vi-

sible, con motor eléctrico de 7'5 CV, sin marca ni número visibles, a 220-380 voltios, con todos sus accesorios; en 150.000 pesetas.

Una regla vibratoria, funcionando a gasolina, marca «Errut», modelo «Edeps», sin número visible, con todos sus accesorios; en 60.000 pesetas.

Una máquina fratasadora, marca «Errut», tipo RT-36-1394-ST, con todos sus accesorios; en 168.000 pesetas.

Una máquina fratasadora, marca «Tiktin», modelo E-344, sin número visible, con todos sus accesorios; en 128.000 pesetas.

Un dumper marca «Ausa», sin número visible, con motor funcionando a gas-oil y todos sus accesorios, completo; en 150.000 pesetas.

Una hormigonera de 300 litros de capacidad, marca «Torgar», modelo H-300, sin número visible, con motor acoplado y todos sus accesorios; en 65.000 pesetas.

Una hormigonera de 250 litros de capacidad, marca «Torgar», modelo H-250, número 375.760, con motor acoplado y todos sus accesorios; en pesetas 55.000.

Una máquina cortadora, marca «Torgar», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 CV y todos sus accesorios; en 40.000 pesetas.

Una máquina cortadora, de disco regulable, marca «Torgar», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 4 CV y todos sus accesorios, completa; en 68.000 pesetas.

Dos grúas marca «Torgar», modelo T-2, sin número visible, con motor eléctrico acoplado a cada una de ellas de 2 CV y todos sus accesorios; en 250.000 pesetas.

Una grúa marca «Torgar», modelo T-2, sin número visible, con motor eléctrico acoplado III, número 575.246, y todos sus accesorios; en 125.000 pesetas.

Una grúa marca «Torgar», modelo E-72, número 66970-47570, con motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios; en 180.000 pesetas.

Un cortador marca «Alba», modelo CA-2, sin número visible y todos sus accesorios; en 45.000 pesetas.

Un cortador marca «Durbán», modelo DA-40, sin número visible y accesorios; en 45.000 pesetas.

Un martillo rompedor, marca «Kango», modelo 950, número 971157, con todos sus accesorios, completo; en 150.000 pesetas.

Dos vibradoras, sin marcas ni números visibles, con todos sus accesorios, completas; en 60.000 pesetas.

Una pluma-grúa, modelo T-2, sin marca ni número visibles, con todos sus accesorios, completa; en 125.000 pesetas.

Nueve carretillas para la construcción; en 6.000 pesetas.

Una mesa de oficina, marca «My 5», sin número visible; en 10.000 pesetas.

Dos mesas de oficina, marca «My 3», sin número visible; en 24.000 pesetas.

Un sillón de oficina, modelo R-150-6, sin número visible; en 6.000 pesetas.

Dos sillones de oficina, modelo R-5-F, sin número visible; en 12.000 pesetas.

Cuatro sillas de oficina, modelo B-2, sin número visible; en 16.000 pesetas.

Un archivador de oficina, metálico, modelo «Dyl», sin número visible; en 12.000 pesetas.

Una lámpara sobremesa; en 500 pesetas.

Dos tresillos para oficina, compuestos de sofá y dos sillones cada uno de ellos; en 36.000 pesetas.

Una máquina de calcular, marca «Lloyds», sin número visible; en pesetas 15.000.

Una máquina de calcular, electrónica, marca «Lloyds», sin número visible; en 12.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hermes», sin número visible; en 28.000 pesetas.

Un archivador de oficina, para carpetas, metálico, color gris; en pesetas 10.000.

Un furgón marca «Mercedes-Benz», modelo F-110-D, matrícula Z-0922-D; en 750.000 pesetas.

Un coche turismo, marca «Renault», modelo R-5, matrícula Z-9089-E; en 225.000 pesetas.

Total, 3.111.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida de San José, 202, bajo la custodia de Jaime Rodríguez Hernández, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de agosto de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.789

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 10.086 de 1978, instados por don Angel Usán Provenza, contra «Industrias Delwis», S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 25 de septiembre, a las once cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Industrias Delwis», S. A., insértese la presente cédula

de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 30 de agosto de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.787

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 9.531-74 de 1978, instados por José R. Torralba Pérez y otros, contra «Tatosa», sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 23 de octubre, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Tatosa», insértese la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 30 de agosto de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.788

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 8.901 de 1978, instados por Ramón Font Falguera, contra la empresa «Cosugán», S. A., sobre cantidad, y encontrándose dicha empresa en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de octubre, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Cosugán», S. A., insértese en la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 30 de agosto de 1978. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.781

AÑON DE MONCAYO

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, del día 26 de julio de 1978, el Plan de aprovechamientos de la Jefatura Provincial del «Icona», para 1978-79, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 16 de septiembre, a las once horas, se celebrarán las subastas siguientes:

Pastos de los montes «Dehesa del Raso» y «Hoya-Horcajuelo».

Robellones del monte «Dehesa del Raso».

Añon de Moncayo, 30 de agosto de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.784

BIEL - FUENCALDERAS

Aprovechamiento de pastos

Durante el plazo de ocho días estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que habrán de regir las subastas para los aprovechamientos que luego se dirán.

De no presentarse reclamaciones o, en su caso, resueltas éstas, tendrán lugar en la Casa Consistorial el día 14 de septiembre, ante la Mesa constituida al efecto y en las horas que también se indican:

A las doce horas: Para el arriendo de los pastos de los montes de utilidad pública números 182, 184, 185, 186 y 187, con 1.066 hectáreas, incluidas 25 hectáreas de pastizales artificiales, para 1.000 lanares y 50 cabríos. Tipo de tasación, 90.000 pesetas. Disfrute, de 1.º de octubre de 1978 a 30 de septiembre de 1979.

A las doce treinta horas: Para los pastos de los montes 181 y 183, con 71 hectáreas, para 50 vacunos. Tipo de tasación, 8.000 pesetas. Disfrute, de 1.º de octubre de 1978 a 30 de septiembre de 1979.

A las trece horas: Para el arriendo de los pastos de los montes números 190 y 191, «Alto», «Bajo» y «Siviella», con 1.590 hectáreas, para 1.000 lanares y 25 cabríos. Tipo de tasación, pesetas 40.000. Disfrute, de 1.º de octubre de 1978 a 30 de septiembre de 1979.

Las proposiciones para estas subastas, ajustadas al modelo que se facilitará en las oficinas municipales, podrán presentarse a partir del día siguiente a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta quince minutos antes de la hora indicada para cada subasta.

Los gastos de gestión técnica, tasas y anuncios serán de cuenta de sus respectivos rematantes, como igualmente las cantidades que el Ayuntamiento acuerde por repercusión de cuotas de Seguridad Social Agraria, distribuidos unos y otros de forma proporcional.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora y tasación que la primera, el día 21 de septiembre próximo.

Biel-Fuencalderas, 24 de agosto de 1978. — El Alcalde, Juan J. Castell.

Núm. 6.776

CALATAYUD

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, acordó aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario número 2 de 1978, formado para obras de instalación de semáforos y adquisición de terrenos con destino a la construcción de un nuevo grupo escolar, por un importe de 3.570.752 pesetas, nivelado en ingresos y gastos.

Asimismo fueron aprobados dos proyectos de contratos de préstamos a concertar con la Caja de Cooperación de la Excmá. Diputación Provincial, por importe de 2.000.000 y 1.500.000 pesetas, respectivamente, sin interés, a amortizar en siete anualidades, que

han de dotar el estado de ingresos de dicho anteproyecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 166 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, los correspondientes expedientes se hallan expuestos al público por el plazo reglamentario de quince días, a contar de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 30 de agosto de 1978. — El Alcalde, Andrés Giménez Alonso.

Núm. 6.769

CALCENA

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de 26 de julio último, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona»), para 1978-79, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 16, a las doce treinta horas, se celebrará la subasta de pastos del monte «Peña del Aguja», por el importe de tasación de 35.000 pesetas, para las cabezas y tiempo del aprovechamiento que consta en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Calcena, 23 de agosto de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.770

CALCENA

Subasta de pastos

Habiendo sido autorizada por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y previo acuerdo de esta Corporación, se anuncia subasta de los siguientes aprovechamientos:

Montes números 36, 37, 37 a), 38, 39 y 40 del catálogo, para 2.500 lanares y 350 cabezas de ganado cabrío. Tasación, 250.000 pesetas. Disfrute, anual.

Dicha subasta se celebrará el día 16 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, en los locales de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, admitiéndose los pliegos desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta una hora antes de proceder a la subasta. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, irán acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra el día 20 siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones que la primera.

Calcena, 23 de agosto de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.785

CASTEJON DE ALARBA

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de fecha 26 de julio de 1978, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona»), para 1978-79, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 28 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de pastos del monte «Las Cuestas» (lotes primero y segundo, sucesivamente), cuyo acto tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Castejón de Alarba, 24 de agosto de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.783

CODO

Se encuentra expuesto al público durante el plazo de ocho días el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la contratación de las obras de pavimentación de varias calles.

Codo a 29 de agosto de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.777

COSUENDA

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, correspondiente al día 26 de julio de 1978, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona»), para 1978-79, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 29 de septiembre, a las horas que se citan, se celebrarán en esta Casa Consistorial las siguientes subastas:

Pastos

Monte «Blanco» (lote primero), para 2.220 lanares, en 230 hectáreas. Tasación, 7.000 pesetas.

Monte «Blanco» (lote segundo), para 2.220 lanares, en 223 hectáreas. Tasación, 5.000 pesetas.

Duración de los aprovechamientos, de 1.º de diciembre de 1978 a 30 de septiembre de 1979. A las dieciséis horas.

Robellones

A las dieciséis treinta horas, aprovechamiento de robellones en el monte «Blanco» (pinar). Superficie, 443 hectáreas. Tasación, 3.000 pesetas.

Se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Si quedase desierta por falta de licitadores alguna de las anteriores subastas se celebrará otra segunda, en el mismo local, horas, tasación y condiciones establecidas para la primera, el sexto día hábil siguiente al de la celebración de aquélla.

Cosuenda a 29 de agosto de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.779

GOTOR

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de 26 de julio de 1978, el Plan de aprovechamientos

del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona»), para 1978-79, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 23, a las dieciséis horas, se celebrará la subasta de robellones del monte «La Sierra».

Gotor, 28 de agosto de 1978. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 6.773

JARQUE

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de 26 de julio de 1978, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona»), para 1978-79, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 25, a las diecinueve horas, se celebrará la subasta de robellones del monte «Dehesa del Sotillo».

Jarque, 28 de agosto de 1978. — El Alcalde-Presidente, Angel Gómez.

Núm. 6.774

JARQUE

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de 26 de julio de 1978, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona»), para 1978-79, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 29, a las diecinueve horas, se celebrará subasta de pastos del monte «Dehesa del Sotillo».

Jarque, 28 de agosto de 1978. — El Alcalde-Presidente, Angel Gómez.

Núm. 6.786

LANGA DEL CASTILLO

Aprobado por la Superioridad el Plan general de aprovechamientos para el año 1978-79, y aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones correspondientes, se sacan a subasta los de pastos y colmenas del monte de propios, perteneciente a este Ayuntamiento y que más adelante se citan:

Dichos pliegos de condiciones permanecerán expuestos al público en esta Secretaría municipal por tiempo reglamentario, celebrándose las subastas, en esta Casa Consistorial, al día siguiente hábil al en que se cumplan los quince días, también hábiles, de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, descontando el día de su inserción.

Pastos

A las once horas: Monte de propios número 113 del catálogo, propiedad de este municipio, para 1.300 cabezas de ganado lanar. Tasación, 80.000 pesetas. Epoca de disfrute, de 1.º de octubre de 1978 a 30 de septiembre de 1979.

Colmenas

A las doce horas: Monte de propios número 113 del catálogo, propiedad de este municipio, para treinta cajas. Tasación, 750 pesetas.

Se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día anterior a la celebración de dichas subastas.

Si quedase desierta por falta de licitadores alguna de dichas subastas se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones señalados para la primera, el quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquélla.

Langa del Castillo, 25 de agosto de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.771

PURUJOSA

Subastas de pastos

Habiendo sido autorizado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y previo acuerdo de esta Corporación, se anuncian las subastas de los siguientes aprovechamientos:

Montes números 48 y 49 del catálogo, para 2.800 cabezas lanares y 200 de ganado cabrío. Tasación, 100.000 pesetas. Disfrute, anual.

Montes consorciados

Monte número 47, «Cerrogorro», en sus lotes primero y segundo, para 2.560 cabezas de ganado lanar; tasación, en alza, 25.000 pesetas cada uno de ellos. Epoca de disfrute, de 1.º de diciembre de 1978 a 30 de septiembre de 1979.

Dichas subastas se celebrarán el día 16 de septiembre próximo, a las nueve treinta y diez horas de su mañana, en los locales de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, admitiéndose los pliegos desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta una hora antes de proceder a la subasta. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, irán acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra el día 20 siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones que la primera.

Purujosa, 26 de agosto de 1978. — El Alcalde, Juan Pérez.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.695

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 20-1899-9, expedida por la oficina de Gallur, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 24 de agosto de 1978. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 6.740

«TABACALERA», S. A.

Acuerdos del Consejo de Administración de «Tabacalera», S. A., sobre resolución del concurso de interinos para 1978.

El Consejo de Administración de «Tabacalera», S. A., resolviendo el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 8 de abril de 1978, relativo a la provisión en propiedad de expendedorías regentadas por titulares interinos nombrados con arreglo a la legislación anterior al Decreto 2.547 de 1974, de 9 de agosto, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Designar en propiedad a los titulares interinos de las siguientes expendedorías, los cuales deberán atenerse, en los casos que proceda, a lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2.547 de 1974, de 9 de agosto, en lo relativo a la adaptación de sus establecimientos:

Calatorao: Luisa Crespo Aguarón.
Magallón: José Bona Ezpeleta.
Zaragoza, 29 de agosto de 1978.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones